

Fecha: 28-02-2025
Medio: Puranoticia.cl
Supl. : Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: Familiares de fallecidos en el megaincendio interpusieron demandas indemnizatorias ante la justicia: exigen cerca de \$80 mil millones

Pág. : 13
Cm2: 664,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Familiares de fallecidos en el megaincendio interpusieron demandas indemnizatorias ante la justicia: exigen cerca de \$80 mil millones



Familiares de los fallecidos en el megaincendio del 2 de febrero de 2024 en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, **interpusieron millonarias demandas indemnizatorias** ante el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, exigiendo un resarcimiento de \$750 millones por cada muerte, lo que totalizaría \$79.500 millones. Las familias de 106 fallecidos (de un total de 137) ya interpusieron demandas indemnizatorias mediante los estudios jurídicos de los abogados Felipe Olea (que este jueves había interpuesto acciones legales por 60 fallecidos), Gonzalo Yussef (por familiares de 16 víctimas fatales) y Raúl Meza (por parientes de otras 30).

Las acciones reclaman **falta de servicio por parte del Estado de Chile** e individualiza como responsables al Presidente de la República; ministros del Interior y Agricultura; Delegación Presidencial Regional; las máximas autoridades de Senapred, Conaf, el gobernador regional de Valparaíso y las alcaldes de Viña del Mar y Quilpué. **“Queda en evidencia que a la acción demencial de quienes desataron el vasto incendio se añadió una serie de concausas que resultaron atribuibles tanto a Conaf como a Senapred que impidieron su contención, o bien, que facilitaron su propagación a través de vastos sectores del entramado urbano ubicado en los cerros**

Las familias de 106 personas fallecidas el 2 y 3 de febrero de 2024 (de un total de 137) ya interpusieron demandas indemnizatorias mediante tres estudios jurídicos distintos.

de Viña del Mar y Quilpué. De tal suerte, a las 18 horas del viernes 2 de febrero de 2024, las llamas ya estaban dentro de las ciudades, alcanzando de lleno, entre otros sectores, la Villa Independencia y Pompeya sur”, dice el escrito del abogado Olea. **Las demandas acusan a las autoridades de no haber actuado ante las alertas que acusaban ineficiencias de Conaf y Senapred, que las trajo en fallas en predecir el**

avance que ese día estaba teniendo el incendio en la reserva forestal Lago Peñuelas y en la tardía alerta a la población. La demanda exige a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, porque los antecedentes aportados por los organismos públicos como medida prejudicial señalan que **recibió la información tardíamente**, por lo que no activó a tiempo a los proveedores privados para que estos alertaran a la población.